Eliminado: 6 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para



H. Veracruz, Ver., a 01 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2483/2025. ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Eje Intercolonias no. oficial 86, fracción de la parcela 1, manzana 14, predio Chivería (congregación Las Bajadas) del Municipio de Veracruz, Ver.

C. FRANCISCO PINEDA POOT Y COPROPIETARIOS: Isiaille dialegilitado amos despla eta la canabera. X PRESENTE 3060/000704725 event nos

.V. DE C. V. A. DE C. V. AVIDA SAD 6643/25, de fecha 12 de mayo de 1,025, expédido por la Dirección de AUNA OUVIDA GERARDO CUEVA LUNA AVIDA GERARDO CUEVA LUNA

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, para la expedición de una **Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 28 de julio de 2025, signada por **Gas del Atlántico**, **S. A. de C. V.**, representado por **C. José Gerardo Cueva Luna**, quien toma en arrendamiento la superficie de m² del predio, propiedad de **C. Francisco Pineda Poot**, ubicado en avenida Eje Intercolonias no. oficial 86, fracción de la parcela 1, manzana 14, predio Chivería (congregación Las Bajadas) del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de m², según consta en Escritura Pública Número 8,880, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Bajo Número 3,449, Volumen 173, de la sección primera, de fecha 24 de abril de 2023; con número de cuenta catastral quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: Estación de carburación de gas LP.**

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

- Se acredita en propiedad de la persona física C. Francisco Pineda Poot y copropietarios, mediante Instrumento Público Número 8,880, Libro 166, de fecha 27 de septiembre de 2022, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 1, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. Francisco Pineda Poot; con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastra

chajo no. 206/06/25, de fecha 05 de lunio de 202

- 4. Contrato de arrendamiento, fecha que suscriben C. Francisco Pineda Poot y copropietarios, en su carácter de "arrendador" y por otra parte Gas del Atlántico, S. A. de C. V., representado por C. José Gerardo Cueva Luna, como "el arrendatario".
- 5. Acredita su constitución, la persona moral denominada **Gas del Atlántico, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 2988, Volumen 12, Libro 8, de fecha 11 de septiembre de 1996, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 108, con sede en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad.
- 6. Poder que otorga Gas del Atlántico, S. A. de C. V. a favor de C. José Gerardo Cueva Luna, mediante Escritura Pública Número 12781, Libro 119, de fecha 27 de septiembre de 2011, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 108, con sede en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., debidamente Inscrita en el Registro público de la propiedad.

Eliminado: 1 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 01 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2483/2025. ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Eje Intercolonias no. oficial 86, fracción de la parcela 1, manzana 14, predio Chivería (congregación Las Bajadas) del Municipio de Veracruz. Ver.

- Credencial de elector, como identificación oficial del representante legal, C. José Gerardo Cueva Luna;
 con clave
- 8. Alineamiento y No. Oficial, folio **A-6649/25**, de fecha 12 de mayo de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz
- Constancia de Zonificación, No. oficio DOPDU/SDDU/OT/US/2200/2025, de fecha 07 de marzo de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 10. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, No. de oficio SPC/DGPyR/VyR/D-293/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
- 11. Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. ASEA/UGSIVC/DGGC/4521/2021, de fecha 22 de abril de 2021, expedido por la Dirección General de Gestión Comercial de la Unidad de Gestión, Supervisión y vigilancia Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 12. Constancia de no afectación, número **M-DJ060-PLA-0686-/2020**, de fecha 01 de agosto de 2020, expedida por la Zona de Distribución Veracruz de la Comisión Federal de Electricidad.
- 13. Constancia de no afectación, no. oficio **CNA 0116-2023**, de fecha 11 de diciembre de 2023, expedido por la Superintendencia de la Zona de Transmisión Veracruz de la Comisión Federal de Electricidad.
- 14. Constancia de no afectación a infraestructura de PEMEX, No. de oficio PEP-DG-SPRN-APV-0386-2021, de fecha 03 de marzo de 2021, expedida por la Subdirección de Producción Región Norte del Activo de Producción Veracruz de PEMEX.
- 15. Constancia de no afectación a las instalaciones y derechos de Vía, oficio no. CENAGAS-UAJ-DEDV/0163/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, expedido por la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural de la Secretaría de Energía del Gobierno del Estado de Veracruz.
- 16. Constancia de no afectación a cuerpos de agua ni bienes a cargo de la CONAGUA, de fecha 26 de enero de 2021, expedido por la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua.
- 17. Autorización de obra número **068**, expediente 313/2020, de fecha 07 de julio de 2021, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz de la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz.
- 18. Anuencia de Incorporación e Impacto Vial, No. oficio **MU/0237/2023**, de fecha 11 de noviembre de 2023, expedido por la Subdirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 19. No inconveniente de vecinos, oficio no. **206/06/25**, de fecha 05 de junio de 2025, expedido por la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 20. Aprobación del Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable, oficio número DGDUOT/0704/2025, de fecha 29 de julio de 2025, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz.
- 21. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio **884 210 102 006**, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
- 22. Carta de Factibilidad de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, no. **0116/2020**, de fecha 31 de agosto de 2020, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
- 23. Plano de proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.



Eliminado: 1 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie).



H. Veracruz, Ver., a 01 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2483/2025. ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Eje Intercolonias no. oficial 86, fracción de la parcela 1, manzana 14, predio Chivería (congregación Las Bajadas) del Municipio de Veracruz, Ver.

24. Recibo de pago folio 20250728/57/00004, de fecha 28 de julio de 2025 de anima el acione de la compositione de 2025 de anima el acione de la compositione de 2025 de 202

Una vez constatado en el Programa Municipal [de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano 46. Azalea-Ilustres Veracruzanos a Úrsulo Galván (Eje Intercolonias), tramo vial de Flor de Alhelí a av. Veracruz, con vocación Habitacional con usos mixtos, ID:46, señalando una densidad máxima 268viv/ha, para predios con una superficie de más de 501.00m², donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales, en los que hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo



puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento: para vialidad secundaria, donde está condicionado el uso para infraestructura y no está permitido el uso industrial, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

COADMADORA DE ORDEMONDO DE SUELO MADO DE DESARROLLO URBANO

Para la superficie arrendada de ma m² del predio ubicado en avenida Eje Intercolonias no. oficial 86, fracción de la parcela 1, manzana 14, predio Chivería (congregación Las Bajadas) del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de USO COMERCIAL: ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS LP; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).



H. Veracruz, Ver., a 01 de agosto de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2483/2025. ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en avenida Eje Intercolonias no. oficial 86, fracción de la parcela 1, manzana 14, predio Chivería (congregación Las Bajadas) del Municipio de Veracruz, Ver.

Galván (Eje Intercolonias), tramo vial de Flor de

permitido el uso habitacional, unifamilia

pesconai: uso de oquipamiento: para

infraestructura y no está permitido el uso (COS) hasta de 70% y un Cogniciente di niveles maximo de construcción (planta

éminales máximo de construcción (planta baja y tres niveles)

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, 1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para estaciones de servicio, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz. conscuracreV contruit-solas A. A.

Esta Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran: applicações anti-

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de habitacionales, en los que fasta el 34% de 5 1 la Llave y su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

AUTORIZÓ

al ab obserbliab sur DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO CONSCIU O CONSCIU O

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZGÓNECCMTRAEMARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA COORDINADORA DE ORDENAMIENTOAS PISUS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO **TERRITORIAL**

COMERCIAL: ESTACION DE CARBURACION DE CAS LPI señalando un Coeñciente de Ocupeción del Sue o (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a

c.c.p. Archivo/ Minutario

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc, Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx.

Eliminado: 6 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/2483/2025

	FORM.	ATO MI	JLTITRÁ	MITE	141	
NÚMERO DE TRAMITE: US 2483/2025	FECHA DE INGRES		- J. F.	The second secon	BO DE INGRESO:	-0050-
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR	A A STATE OF THE S	RO DE EXPEDIENTE:	015 X 0-5 0-10 Table	24 8	EL RESOLUTIVO:	
DATOS DE INSCRIP	CIÓN EN EL	THE PERSONS				
REGISTRO PUBLICO DE	LA PROPIEDA	D	4	CLAVE CATA	STRAL	+
BAJO NÚMERO TOMO DIA	MES AÑO	Z. REG.	CONG. REG.	MZA LOTE	NIVEL DEPTO	DIG.
	-	1 2				
		and the same of th	SOLICITAR		MANAGE STATE	
LIGENCIA DE CONSTRUCCIÓN			E SUELOV		FICACIÓN Y FRACCIONAMI	ENTOS
VECS		ONSTANCIA DE ZONIF AMBIO DE USO DE SUI	TANK DESIGNATION OF THE PARTY O	AL SHOULD BE SEEN TO SEE SEE	NCIA DE INTEGRACIÓN VIAL DE PUBLICACIÓN	
REVALIDACIÓN DE LICENCIA		CENCIA DE USO DE SU	The second secon		O DE LOTIFICACIÓN E INICI	O DE ÓBRA
REMODELACIÓN		CTUALIZACIÓN DE USO	The state of the s	PARCIAL	o Da Zom ranciem zimas	000000
REGULARIZACIÓN		GULARIZACIÓN DE U	ALL MARKS TO BE AND THE REAL PROPERTY.	DICTAME	N TECNICO LEGAL	
AMPLIACION	m²	LICENCIA DE SUE	DIVISIÓN / FUSIÓN	RELOTIFI		
CAMBIO DE PROYECTO	m² Si	JBDIVISIÓN lotes	Superf.:		DE GARANTIA POR LA EJECU	JCIÓN DE
DEMOLICIÓN	m² FL	JSIÓN jotes		m² OBRAS D	E URBANIZACIÓN	-2
BARDAS largo: ml alto:	ml ml	Company of the Compan	URBANA		ACIÓN DE INICIO DE OBRA (
ESTACIONAMIENTO cajones PATIOS DESCUBIERTOS		CTIBILIDAD DE IMAG	ALCOHOLD TO STATE OF THE PARTY	Marie III	GA PARA LA EJECUCIÓN DE NIZACIÓN	LAS OBRAS
CISTERNAS		CENCIA ANUNCIOS TIP NOVACIÓN O REVALI	DACIÓN DE LIC. TIPO A Y E		ACIÓN DE MONTO DE GAR	ANTÍA DOD
TANQUES SUBTERRANEOS		CENCIA ANUNCIOS TIF	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		CIÓN DE LAS OBRAS DE UR	
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES			DACION DE LIC. TIPO C	ENAJENA	CIÓN DE LOTES (hasta 25% de	e lotes cuando
MOVIMIENTOS DE TIERRA			INSTALACIÓN DE PUBLIC		nstituido la garantia y celebrado	
OTRAS LICENCIAS:	D/	AD EN VÍA PÚBLICA	14 (1) 9 22	TRASLAD	OS DE DOMINIO PARCIAL	1
REMODELACION INTERIOR			DACIÓN DE PERMISO TEM	The second secon	:m² número de	lotes:
REMODELACIÓN DE FACHADA	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	THE SAME	UBLICIDAD EN VÍA PÚBLIC	ACIA DE	ENTREGA FINAL DEL FRACC	CIONAMIENTO
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRO	530-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	GRAFÍA	The second second	OS DE DOMINIO FINAL	Later
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANEN		INEAMIENTO Y NUME	ROUFICIAL	ml superficie	e:m² número de N DE PROPIEDAD EN CONI	
tipo de obra: long.:	ml mass	The state of the s	ANCIAS		CIÓN DE REGIMEN DE PRO	
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCAC	CIÓN DE NU	JMERO OFICIAL	CALLE	CONDOM	IINIO	
MATERIAL EN BANQUETA Y TARIALES	r co	DLONIA POPULAR	AVANCE DE OBR	MONTO D	DE FIANZA PARA REGIMEN	
dias: longitud		RMINO DE OBRA	AST WELL		CIÓN DE FIANZA PARA REG	IMEN
			DIO O INMUEBI			
PREDIO DESTINADO PARA: Estado de DOMICILIO: Ayendo Eje Intercoloni			on moya"	Indicar si	se encuentra en centro histo NÚMERO OFICIAL:	
ENTRE CALLES:	05, 10000	imiento de l	o parelo 1	MI	NICIPIO: VEVOCIFC	06
LOTE NÚMERO:	MANZAN	A: 014	F. M. W. S.	The second secon	DE VIVIENDAS:	
COLONIA: Prodo Chivena	W 6 . 1 3			MACH!		
DA DA	TOS DEL PE	OPIETARIO	O REPRESENTA	ANTE LEGAL		-f : 100
	ATLANTICO	SA D€ CV	Kriste			
DOMICILIO: Calle Las Palmos,	lote 12, 13	, 14	1110		NO. OFICIAL:	
COLONIA: GWAO Vaglio (DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	RF	C. GATA600		CURP.:		
CORREO ELECTRÓNICO:			7 77575	IBRE DEL CONTA		
TELÉFONO LOCAL:	4		Bajo protesta de el inmueb	decir verdad, jurc le no se encuent		
CELULAR:	4-9	The second		stado litigioso alg		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	DATOS DE	L PERITO RE	SPONSABLE D	E OBRA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	2					
DOMICILIO:	*		W 1985 1 1 1 1		NO. OFICIAL:	
COLONIA:	RF	C:		CURP.:		
CÉDULA PROFESIONAL:	REGISTRO	MUNICIPAL:			REGISTRO S.S.A.	-
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	William Control					
TELÉFONO LOCAL:	£36.091.0			3		
CELULAR:		7-		-	FIRMA	in .
					FIRMA	

Eliminado: 15 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Firmas, Dirección). PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO NOMBRE O RAZON SOCIAL: NO. OFICIAL DOMICILIO: CHIPP COLONIA: REC CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO S.S.A PEGISTRO MUNICIPAL: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL FIDMA CELUI AR NOMBRE O RAZON SOCIAL NO. OFICIAL: DOMICILIO: COLONIA: 51 41-002-2 REGISTRO S.S.A. CEDULA PROFESIONAL: 820517 REGISTRO MUNICIPAL: PCRUS-DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO EL ECTRONICO: TELEFONO LOCAL: CELULAR: NOMBRE O RAZON SOCIAL NO. OF CIAL DOMICILIO: COLONIA: 08.554.137 REGISTRO MUNICIPAL: PNOC INS- SAFA -042-22 CEDULA PROFESIONAL: 4756307 REGISTRO S.S.A. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL: CELULAR: EN DISEÑO URBANO NOMBRE O RAZON SOCIAL: NO. OFICIAL: DOMICILIO: CURP: COLONIA: REGISTRO S.S.A. CEDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CORREO ELECTRONICO: TELEFONO LOCAL: FIDMA CELULAR CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio). Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin rejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios, 2**8** JUL 2025 b) Integrar el registro de solicitudes, c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización, d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos a

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender rec

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de re-

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

FIRMA